



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (02) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Radicación: No. 2013-00982
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDUIN ALEXANDER DIAZ SANCHEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Observa el Despacho escrito de solicitud de desistimiento del Medio de Control de la referencia a folio 41 del expediente, pero como quiera que la abogada que presenta el memorial, Dra. Martha Inés Jiménez Aroca, no es la apoderada judicial reconocida dentro del proceso, el Despacho se abstiene de darle trámite a la referida solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ